



REPUBLICA PERUANA.

N.º 106. 1-

N.º 106.

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 16 de Setiembre de 1826-7.

AL

Comandante ordenador del ejército.

Se circula al general-
trabajo del
P.º de.

Impuesto al Pezón del Consejo de gobierno
de la zona de V.º de agua, y de la del contralor de
los hospitales militares que acompañan V.º se ha
nuevo revocación: que los colchones para los solda-
dos enfermos, se construyan de paja por la suma
excesiva de lana; y al efecto se da orden al honora-
ble Ministro de Hacienda para que mande entregar
por vía de suplemento, a cada uno de los Mayordomos
de los hospitales de San Andrés y Santa Ana qui-
entonces pases con cargo de decontar en cutancas
de la tropa. Lo comunico a V.º para su intelligen-
cia y demás fines.

Dios sea a V.º



O. L. 152-443

MH-0152

CAS. 58

DOC. 441

FOL. 1

J. de Arce

1870

0.8. 125-443